
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1998**

PARTIDA 22

**MINISTERIO SECRETARIA
GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1998

Partida : Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.
Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secretaría General de la Presidencia	Comisión Nacional del Medio Ambiente	Total
	INGRESOS	2.648.816	11.601.907	14.250.723
04	Venta de Activos	2.822	-	2.822
06	Transferencias	-	308.275	308.275
07	Otros Ingresos	-	62.700	62.700
08	Endeudamiento	-	610.260	610.260
09	Aporte Fiscal	2.643.864	10.618.382	13.262.246
11	Saldo Inicial de Caja	2.130	2.290	4.420
	GASTOS	2.648.816	11.601.907	14.250.723
21	Gastos en Personal	1.388.875	2.113.026	3.501.901
22	Bienes y Servicios de Consumo	962.696	987.223	1.949.919
25	Transferencias Corrientes	214.335	5.806.216	6.020.551
31	Inversión Real	80.780	2.224.432	2.305.212
50	Servicio de la Deuda Pública	-	468.720	468.720
90	Saldo Final de Caja	2.130	2.290	4.420

**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Secretaría General de la Presidencia de la República (01)

PARTIDA : 22

CAPITULO : 01

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.648.816
04		VENTA DE ACTIVOS		2.822
	41	Activos Físicos		2.822
09		APORTE FISCAL		2.643.864
	91	Libre		2.643.864
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.130
		GASTOS		2.648.816
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.388.875
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	962.696
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		214.335
	31	Transferencias al Sector Privado		2.374
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.374
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		92.988
	001	Presidencia de la República		92.988
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		118.973
	338	Comité del Adulto Mayor		118.973
31		INVERSION REAL		80.780
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		26.953
	51	Vehículos		10.450
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		43.377
90		SALDO FINAL DE CAJA		2.130

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	9
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	145
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9º de la Ley Nº 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	22.783
	- Miles de \$:	36.942
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.		
	- Miles de \$:	26.790
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	400.436
03	Incluye :		
	a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575		
	- Miles de \$:	12.676
	b) \$ 137.520 miles para gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global al Contralor General de la República.		

**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Comisión Nacional del Medio Ambiente (01)

Comisión Nacional del Medio Ambiente

PARTIDA : 22

CAPITULO : 02

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		8.397.269
06		TRANSFERENCIAS		308.275
	62	De Otros Organismos del Sector Público		308.275
	001	Programa 03 del Tesoro Público		308.275
07		OTROS INGRESOS		62.700
	75	Donaciones		62.700
08		ENDEUDAMIENTO		610.260
	84	Préstamos Externos de Largo Plazo		610.260
	014	Crédito BIRF 3529		610.260
09		APORTE FISCAL		7.413.744
	91	Libre		6.945.024
	92	Servicio de la Deuda Pública		468.720
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.290
		GASTOS		8.397.269
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.113.026
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	987.223
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.590.636
	31	Transferencias al Sector Privado		1.498.722
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		8.151
	589	Cumplimiento Letras c) y f) Art. 70 Ley N° 19.300		165.528
	590	Fondo de Protección Ambiental		334.762
	591	Centro Nacional del Medio Ambiente	04	602.429
	592	Programas Ambientales Especiales	05	284.397
	593	Gestión Ambiental Regional	05	103.455
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		1.678.684
	001	Corporación Nacional Forestal		340.906
	002	Subsecretaría de Minería		85.868
	003	Subsecretaría de Economía		206.910
	004	Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago		1.045.000
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		103.455
	335	Cumplimientos Letras c) y f) Art. 70 Ley N° 19.300		103.455
	44	Convenios y Acuerdos Externos de Donaciones		309.775
	008	Proyecto Protección de la Capa de Ozono		309.775
31		INVERSION REAL		1.235.374
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		229.523
	53	Estudios para Inversiones		222.101
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		783.750
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		468.720
	91	Deuda Pública Externa		468.720
	001	Intereses		279.301
	002	Amortizaciones		189.419
90		SALDO FINAL DE CAJA		2.290

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	18
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	177
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9º de la Ley Nº 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
b)	Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	6.323
	- Miles de \$:	9.902
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$		48.370
d)	Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	580.999
	Incluye:		
	\$ 465.243, miles para contratar personal a honorarios a suma alzada, sobre la base de uno o mas programas de contrataciones, previa visación de la Dirección de Presupuestos, de acuerdo al convenio BIRF 3529-CH.		
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575		
	- Miles de \$:	3.298
04	Para el cumplimiento del convenio entre la Comisión Nacional del Medio Ambiente y el Centro Nacional del Medio Ambiente (CENMA), el que deberá ser visado por la Dirección de Presupuestos. Dicho convenio contendrá a los menos las actividades a desarrollar por el CENMA y los gastos asociados a las mismas.		
05	Con cargo a estos recursos se podrán financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal externo al servicio, que demande la ejecución del programa.		

**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Comisión Nacional del Medio Ambiente
Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

PARTIDA	: 22
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 02

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
09	91	INGRESOS		3.204.638
		APORTE FISCAL		3.204.638
		Libre		3.204.638
25	31	GASTOS		3.204.638
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.215.580
		Transferencias al Sector Privado		2.215.580
31	594	Participación Ciudadana en Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Normas y Planes	01	413.820
	595	Evaluación de Impacto Ambiental, Normas y Planes	02	1.801.760
	53	INVERSION REAL		989.058
		Estudios para Inversiones	03	989.058

GLOSAS :

- 01 Con cargo a estos recursos se podrán financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal externo al servicio, para el cumplimiento de la letra f) del artículo 70 de la Ley Nº 19.300.
- 02 Incluye \$ 1.415.760 miles para la asistencia técnica al sistema de impacto ambiental y \$ 350.000 miles para la asistencia técnica de las normas de calidad ambiental y de emisión, planes de manejo, prevención o descontaminación. Con cargo a este ítem se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal externo al servicio, que demande la ejecución del programa.
- 03 Incluye \$ 350.000 miles para estudios referidos a normas de calidad ambiental y de emisión, planes de manejo, prevención o descontaminación.